



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 112 -2015-GRL-P

Belén, 4 de febrero del 2015

Visto, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0034-2015-GRL-P, de fecha 06 de enero de 2015; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante **ARTICULO PRIMERO** de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0034-2015-GRL-P, de fecha 06 de enero de 2015, por error material se resuelve **DESIGNAR**, a partir del 02 de enero de 2015, al **Lic. Educ. ADAN MARTICORENA QUINTANILLA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente de la Sub Región de Loreto-Nauta, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas, siendo lo correcto : **"DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2015, al Lic. Educ. ADAN MARTICORENA QUINTANILLA, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Gerente de la Sub Región de Loreto-Nauta, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas"**, por lo que se hace necesario implementar las acciones administrativas pertinentes, para rectificar el artículo primero de la Resolución antes mencionada, al amparo de lo establecido en el artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, puesto que no se altera lo sustancial de su contenido, ni el sentido de su decisión, por lo que de conformidad con las normas legales procede expedir la Resolución correspondiente;



Estando a las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, el error material consignado en el **ARTICULO PRIMERO**, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0034-2015-GRL-P, de fecha 06 de enero de 2015 :



DICE : **"DESIGNAR**, a partir del 02 de enero de 2015, al **Lic. Educ. ADAN MARTICORENA QUINTANILLA** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente de la Sub Región de Loreto-Nauta, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas".



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 112 -2015-GRL-P

Belén, 4 de febrero del 2015

DEBE DECIR : "DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2015, al **Lic. Educ. ADAN MARTICORENA QUINTANILLA**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Gerente de la Sub Región de Loreto-Nauta, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas".



ARTÍCULO 2°.- Dejar subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 0034-2015-GRL-P, de fecha 06 de enero de 2015.



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
PRESIDENTE

